



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a los Diputados y Senadores Nacionales, representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado se realicen las gestiones ante la Secretaría de Energía de la Nación, a fin de obtener la cesión del Centro de Documentación Comahue, actualmente con sede en la ciudad de Cipolletti, para ser incorporado formalmente al patrimonio provincial y garantizar su disponibilidad a personas y organizaciones que lo utilizan para proyectos de desarrollo regional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 1/2000**